



Córdoba, 22 MAR 2019

VISTO:

El Expediente N° 60056/2018 caratulado “SANCHEZ LAURA JUDITH ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual la Abogada Laura Judith Sánchez presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Derechos Humanos y Mujeres privadas de su libertad en la Provincia de Córdoba. Sexualidades y Cuerpos en la cárcel de mujeres**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Martha Díaz de Landa, Eugenia Gómez del Río y Gabriel Ignacio Anitua, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Laura Judith Sánchez titulada “**Derechos Humanos y Mujeres privadas de su libertad en la Provincia de Córdoba. Sexualidades y Cuerpos en la cárcel de mujeres**”, para el día viernes 29 de marzo de 2019 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. Edgardo Garza Chelís
VICEDECANO
A CARGO SER. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

2233

DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA